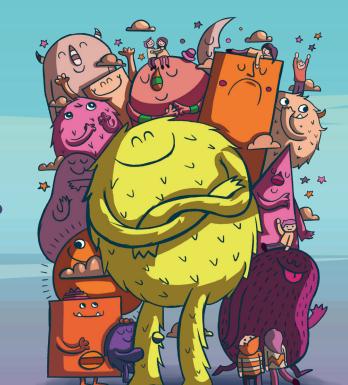


#### **BASES DEL CONCURSO**



El Instituto Cultural Peruano Norteamericano, institución educativa comprometida con el desarrollo de las artes en el país presenta el concurso de Poesía Infantil ICPNA 2021.

### 1. PARTICIPANTES

Podrán participar en el concurso los autores de nacionalidad peruana mayores de 18 años, residentes en el país o en el extranjero.

## 2. TEMA Y REQUISITO DE LOS CUENTOS

- 2.1. Los poemarios deberán estar dirigidos a niños y niñas (entre los 6 y 10 años de edad) con libertad de tema y estilo, considerando un lenguaje apropiado para ellos.
- máximo de 20 poemas. Las hojas del manuscrito deberán presentarse debidamente foliadas, anilladas y/o engrapadas. 2.3. Las obras deberán ser inéditas y originales, escritas en español, no

habiendo sido premiadas de manera parcial o total en otro concurso o bienal

2.2. Se concursará con un solo poemario, que contenga un mínimo de 15 y un

- nacional e internacional, o por cualquier otro modo haber sido divulgadas al público, ni haber cedido sus derechos de autor a terceros. 2.4. No podrán presentarse obras de autores fallecidos con anterioridad a la
- publicación de las bases del presente concurso. 2.5. No podrán participar autores que hayan sido ganadores del primer y
- segundo premio de alguna edición anterior de la Bienal de Poesía Infantil ICPNA.

## 3. PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

- 3.1. La recepción de los poemarios se realizará hasta el martes 31 de agosto de 2021, para ello deberán ser cargados en nuestra web cultural: https://cultural.icpna.edu.pe/convocatorias siguiendo las indicaciones descritas y con el asunto: IX BIENAL DE POESÍA INFANTIL ICPNA 2021.
- 3.2. La obra deberá presentarse en un archivo MS Word con el tipo de letra Arial 12 e interlineado sencillo. El nombre del archivo deberá contener el título de la obra. (Título\_de\_la\_obra.doc).
- 3.3. También deberá cargarse y adjuntarse otro archivo MS Word. El nombre del archivo deberá contener el seudónimo del autor (Seudónimo.doc) en donde se consignen los siguientes datos:
- Seudónimo • Título de la obra
- Nombres y apellidos del autor
- DNI
- Domicilio
- Número de teléfono Correo electrónico
- 3.4. Las obras que se presenten al concurso dentro del plazo señalado, y
- reuniendo todos los requisitos exigidos en las bases, no podrán ser retirados antes de hacerse público el fallo del jurado. 3.5. La organización se compromete a no divulgar información confidencial

como la identidad de los participantes, incluso después de la finalización del

concurso, independientemente cuales sean los resultados 4. DESCALIFICACIÓN

#### En caso el poemario no cuente con los requisitos estipulados en las bases o alguna de las declaraciones del concursante resulte falsa, el concursante

quedará descalificado. No obstante, en caso se detecte posteriormente que el ganador ha manifestado alguna declaración falsa, el ICPNA podrá iniciar las acciones

declaración (es). 5. NOTIFICACIÓN A LOS GANADORES Los ganadores del concurso serán notificados oportunamente por teléfono y

legales pertinentes por los daños y perjuicios originados por dicha (s)

# por correo electrónico.

la identidad de los participantes, incluso después de la finalización del concurso, independientemente cuales sean los resultados.

La organización se compromete a no divulgar información confidencial como

6. PREMIOS

El Jurado calificador, compuesto por especialistas en literatura infantil y críticos literarios, expedirá el fallo inapelable en la primera semana del mes de octubre del 2021. La identidad de los miembros del Jurado solo se dará a

# **Segundo lugar: S/. 5,000.00 (CINCO MIL Y 00/100 SOLES)**

régimen de separación de bienes).

El ICPNA otorgará los siguientes premios:

La entrega del premio al autor se hará en simultáneo con la suscripción del contrato de edición del poemario (contrato que también deberá ser suscrito

Primer lugar: S/. 10,000.00 (DIEZ MIL Y 00/100 SOLES)

conocer con posterioridad a la publicación de los resultados.

El autor deberá participar activa y personalmente en las actividades de promoción de la primera edición de su poemario editado por el ICPNA (tanto

El Jurado designado por el ICPNA se reserva el derecho a declarar los premios desiertos de considerar que las obras presentadas al concurso no poseen la

de la primera edición en el idioma español como en las traducciones).

por el cónyuge del autor en caso el mismo sea casado/a y no tenga un

finalistas, según lo considere pertinente. 7. PUBLICACIÓN DE LAS OBRAS El ICPNA establecerá las condiciones en las cuales publicará las obras

debida calidad. Asimismo, el Jurado podrá otorgar menciones honrosas a los

Las obras ganadoras del primer y segundo premio serán publicadas en formato impreso y digital bajo el sello editorial ICPNA.

español, tanto nacional como internacionalmente. 8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES PARA TODOS LOS CONCURSANTES Y DE LAS CONDICIONES DEL CONTRATO DE EDICIÓN PARA EL PRIMER Y

Del mismo modo, el ICPNA tendrá la opción de traducir al inglés las obras ganadoras y publicarlas de forma conjunta o separada con la edición en

Sin perjuicio de lo previsto en el numeral 3.1 de las presentes bases, la sola presentación del poemario al concurso implica que el concursante declara conocer las estipulaciones de las bases del concurso y las condiciones del contrato de edición a firmarse con el ganador del primer y segundo premio, y afirma aceptar las mismas de forma voluntaria y en uso de sus plenas

facultades, así como el sometimiento a la decisión del Jurado designado por el ICPNA.

#### Mayor información: Gerencia de Biblioteca

**SEGUNDO LUGAR** 

ganadoras.

© (511) 706-7000 anexo 99139

https://cultural.icpna.edu.pe/letras/